

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E85-2017
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE (PAPEL PARA MANOS, PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN LÍQUIDO)”

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 12:00 horas, del 26 de julio de 2017, en el Auditorio Dr. Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante con número de oficio **DIA-1151/2017**.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Coordinación de Recursos y Servicios Generales de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F., mediante oficio **No. UOD/CRSG/3560/2017, turnado con fecha 21 de julio de 2017**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2, 3, 4 y 5 dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes **Aba-Mexa, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V. y Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V. CUMPLEN con los requerimientos técnicos** solicitados en la convocatoria, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. “Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), d), e), g) y h) así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature and the number '1'.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E85-2017
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE (PAPEL PARA MANOS, PAPEL HIGIÉNICO Y
JABÓN LÍQUIDO)”

que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes **Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V. y Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V., CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa detallada ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria de invitación y fueron presentadas de acuerdo a lo solicitado, asimismo, el proveedor **Aba-Mexa, S.A. de C.V.** no presenta los requisitos solicitados en el inciso g) de la fracción VI. “Documentación Legal y Administrativa” así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numeral 2, por tal razón, el proveedor **NO CUMPLE**.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis Técnico y administrativo fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la “LEY” y al 51 de su “Reglamento”, a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

De lo anterior, se procede a adjudicar a los proveedores ganadores: **Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., partida 1 por un monto de \$382,591.20 (trescientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un pesos 20/100 M.N.) y la partida 3 por un monto de \$65,772.00 (sesenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), haciendo un total por ambas partidas de \$448,363.20 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.) y Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V., partida 2, por un monto de \$931,407.15 (novecientos treinta y un mil cuatrocientos siete pesos 15/100 M.N.), todas estas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.**

Los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:

Tiempo, lugar y condiciones de entrega: Los bienes deberán ser entregados a más tardar diez días naturales, a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo.

Lugar y condiciones de entrega: El licitante adjudicado deberá entregar los bienes en el Almacén General de CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, acreditando su participación con una identificación de la empresa que representa, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y a lo estipulado en el contrato respectivo. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el escrito al que alude la Regla 9 “FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO

a

2



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E85-2017
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE (PAPEL PARA MANOS, PAPEL HIGIÉNICO Y
JABÓN LÍQUIDO)”

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V.	Marco Antonio Bautista Pacheco mventas@raa.com.mx	

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	Giullieith Argelia Ibarra Godínez
	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió
C.P. Andrés Gerardo Carbajal Domínguez	Coordinación de Recursos y Servicios Generales	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco	

----- FIN DEL ACTA -----

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E85-2017
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE (PAPEL PARA MANOS, PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN LÍQUIDO)”

NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA” de acuerdo al anexo 7 de la convocatoria, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

Los representantes de los licitantes adjudicados se deberán presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. “LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO” de la convocatoria.

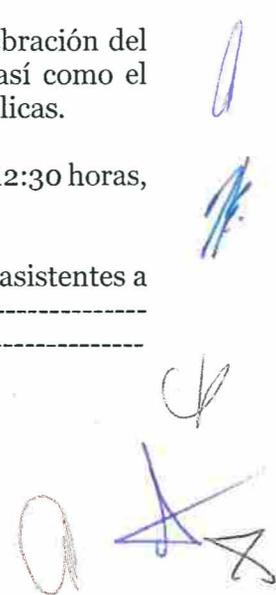
El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y el viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 26 de julio de 2017.

Esta Acta consta de 8 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----





Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal
Coordinación de Recursos y Servicios Generales

Ciudad de México, a 21 de julio del 2017.

Oficio: UOD/CRSG/3560/2017

Asunto: Resultado de la Evaluación Técnica de la
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter
Nacional Mixta No IA-011L5X001-E85-2017 "Adquisición
de Materiales de Higiene (papel para manos, papel
higiénico y jabón líquido)"

Exp. 25.2 /064/ Correspondencia General/Vol.1/17

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En relación a la Evaluación Técnica de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No IA-011L5X001-E85-2017, "Adquisición de Materiales de Higiene (papel para manos, papel higiénico y jabón líquido)", me permito informarle que las siguientes empresas cumplen con lo solicitado en las bases de la convocatoria:

- 1.- ABA-MEXA, S.A. de C.V.
- 2.- GRUPO COKAME, S. de R.L. de C.V.
- 3.- GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. de C.V.

Se anexa:

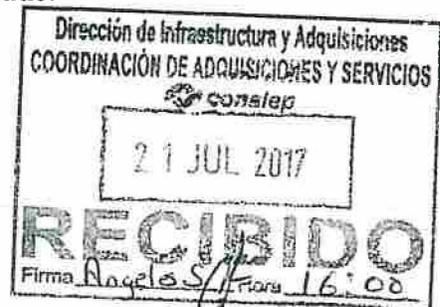
Formato FO-CON-11 "Resultado de Evaluación Técnica" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, así como las propuestas técnicas originales.

Sin más que agregar , aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

C.P Andrés Gerardo Carbajal Domínguez.
Coordinador de Recursos y Servicios Generales.

c.c.p. DR. Jorge Galileo Castillo Vaquera. Titular de la UODDF
c.c.p Consecutivo.



UNIDAD DE OPERACIÓN DESCOCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No IA-01115X001-E85-2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE (PAPEL PARA MANOS, PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN LÍQUIDO)"

Ref.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ABA-MEXA, S.A. DE C.V. PARTIDAS No 1, 2 Y 3		GRUPO COKAME S. DE R.L. DE C.V. PARTIDAS No 1, 2 Y 3		GRUPO EMPRESARIAL PAA, S.A. DE C.V. PARTIDAS No 1, 2 Y 3	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, loliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 2	Carta del fabricante en la cual manifieste que los productos ofertados, cumplen con las normas mexicanas NOM-189-SSA1/SCFI-2002 Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico. PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, ETIQUETADO, anexando copia de la norma NOM-189-SSA1/SCFI-2002.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 3	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados tendrán una garantía contra defectos de fabricación de un año como mínimo, establecidas a partir de la fecha de entrega.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 4	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con un contenido mínimo del 50% por ciento de material reciclado, de fibra natural no derivado de la madera, de materias primas provenientes de bosque y plantaciones que se manejen de madera sustentable o de sus combinaciones y elaborado en procesos de blanca libre de cloro.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 5	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados son de nacionalidad mexicana o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PUBLICA. CUANDO SE REFIERA A NO CUMPLE INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO

ELABORÓ Y REVISÓ

 C.P. ANDRÉS GERARDO CARDENAL DOMÍNGUEZ
 COORDINADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES

Handwritten marks and signatures in blue and red ink, including a large 'A' and a signature.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
---	--------------------------------------

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. IA-011L5X001-E85-2017 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE (PAPEL PARA MANOS, PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN LÍQUIDO)”

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V.		Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		Aba-Mexa, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, formato B.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato F	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el <u>formato E</u> de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE (NO PRESENTA)
VI h)	Carta en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que <u>entregará</u> , serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, <u>el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%</u> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE (NO PRESENTA)

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZO

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
---	--------------------------------------

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
 NO. IA-0111L5X001-E85-2017
 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE (PAPEL PARA MANOS, PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN LÍQUIDO)"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V.		Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		*Precios no aceptables los superiores a estos. Art. 2 de la LAASFP
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
1	2,390	CAJA	Papel para manos, toallas sanitas caja con 20 paquetes de 100 piezas cada uno.	\$143.18	342,200.20	\$138.00	329,820.00	200.75
2	4,030	CAJA	Papel higiénico institucional jumbo caja con 6 rollos de 250 metros cada uno 9.5 centímetros de ancho.	\$199.24	802,937.20	\$200.40	807,612.00	329.52
3	450	GALÓN	Jabón líquido para manos antibacterial.	\$155.25	69,862.50	\$126.00	56,700.00	178.59
Precio total adjudicado sin I.V.A.					802,937.20		388,520.00	
I.V.A.					128,469.95		61,843.20	
Precio total adjudicado con I.V.A. incluido					931,407.15		448,363.20	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INNOVACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL	ACCESORIOS AVE FENIX, S.A. DE C.V.	PACIFIC.COM.MX	MEDIA
1	Papel para manos, toallas sanitas caja con 20 paquetes de 100 piezas cada uno.	\$177.00	\$188.00	\$182.50	\$182.50
2	Papel higiénico institucional jumbo caja con 6 rollos de 250 metros cada uno 9.5 centímetros de ancho.	\$298.00	\$305.00	\$299.56	\$299.56
3	Jabón líquido para manos antibacterial.	\$161.00	\$167.00	\$162.35	\$162.35

PROVEEDORES GANADORES: Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., partida 1 y 3, por un monto de \$ 448,363.20 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.) y Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V., partida 2, por un monto de \$931,407.00 (novecientos treinta y un mil cuatrocientos siete pesos 15/100 M.N.), estas cantidades incluyen el impuesto al Valor Agregado.

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS